Radicado No.: 3-2023-027350
Fecha: 10-10-2023

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Olga Lucía Ramírez Reyes

Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud modificación fecha de inicio y terminación en Plataforma SECOP II, Contrato PRONE GGC 719-2022 Electrohuila

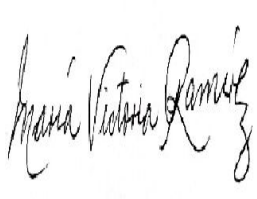
Dra. Olga Lucía. Cordial saludo.
Una vez realizada por parte del Grupo de Gestión Contractual de la entidad, la publicación en la plataforma SECOP II de las pólizas actualizadas de conformidad al Otrosí No. 2 del Contrato PRONE GGC 719-2022, suscrito entre la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía – MME; y posterior suscripción del acta de inicio por las partes de fecha del 11 de septiembre de 2023; de conformidad con lo establecido en el otrosí No 1 del referido contrato en su Cláusula Tercera, según la cual manifiesta:

> *(..) "**CLÁUSULA TERCERA:** Tan pronto como se cumplan los requisitos de ejecución del contrato y se suscriba el Acta de Inicio del presente contrato, **el supervisor deberá solicitar al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía la modificación de la fecha de inicio y terminación conforme al acta de inicio. (..)" (Negrilla fuera del texto).***

Esta Dirección adjunta acta de inicio del Contrato PRONE GGC 719-2022, para solicitar al GGC de manera respetuosa, la modificación de la fecha de inicio y terminación del referido contrato en la plataforma SECOP II, conforme a la suscripción del acta en mención, para así continuar por parte de la DEE con la solicitud del trámite correspondiente al operador referente a la solicitud de allegar las pólizas actualizadas de conformidad con la publicación del acta de inicio.

Por lo anterior, la Fecha de inicio para la ejecución del contrato, corresponde a partir del 11/09/2023 y la fecha de terminación 10/09/2043; en lo que refiere a la etapa Fase de Construcción y Puesta en Operación la fecha de finalización actual corresponde al 03/02/2025.

Cordialmente,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2023-026039
Anexos: 3 carpetas comprimidas archivos ZIP

Elaboró: Liliana Castro Sánchez
Reviso: Carlos Andrés López Castaño, Marcela Patricia Araujo Colina
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez